

Lima, 19 MAYO 2017

VISTOS:

El Oficio N° 03-2017-CEPAM01-2017-DL-DGA/CR, el Informe N° 443-2017-DL-DGA/CR, mediante los cuales se solicita la reconfirmación del Comité que se encargará de la conducción de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2017-CR derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 29-2015-CR para la "Adquisición de Impresora para Gigantografía";

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 042-2017-DGA-CR del 29 de marzo de 2017, se reconfirmó el Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones directas Públicas y Selectivas para la Contratación de Bienes y Servicios en general designado mediante Resolución N° 197-2015-DGA-CR que se encargara de la conducción del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2017-CR derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 29-2015-CR para la "Adquisición de Impresora para Gigantografía";



Que a través del Oficio N° 03-2017-CEPAM01-2017-DL-DGA/CR; la Presidenta del citado Comité, informa al Órgano Encargado de las Contrataciones que parte del personal que conforma dicho comité ya no labora en la institución;



Que por medio del Informe N° 443-2017-DL-DGA/CR, el Departamento de Logística, solicita la reconfirmación del citado comité a fin de cumplir con las fechas establecidas en el cronograma de dicha convocatoria, la misma que ha sido comunicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE;



Que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse a los nuevos integrantes;

En ese sentido, de conformidad con la normativa que regula la contratación pública y la Directiva N° 01-2009-DGA/CR, sobre "Procedimientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras" del Congreso de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconfirmar el Comité Especial Permanente para las Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas para la Contratación de Bienes y Servicios en general designado mediante Resolución N° 197-2015-DGA-CR, que se encargará de la conducción del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 01-2017-CR derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 29-2015-CR para la "Adquisición de



Impresora para Gigantografía", conforme se detalla a continuación:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Elsa América Villaorduña Arellano	Frida Ernestina Farfán Carrasco
Miembro	Silvia Yovana Vásquez Trujillo	Luis Antonio Arauco Santivañez
Miembro	Henry Jesús Inga Condezo	Elsi Judith Kitano La Torre



Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especial Permanente referido en el Artículo Primero precedente, al Departamento de Logística y a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



HORACIO EGUREN CIURLIZZA
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPUBLICA